



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

4720 *Acuerdo de Pleno Aprobación Definitiva Estudio de Detalle expediente nº 1/2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Muro celebrado el día 23 de Febrero de 2015 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.º- APROVACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE (Expediente 1/2014.)

Se da cuenta del siguiente Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada el día 28 de Enero de 2.015.

“Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle promovido por los Sres. Pedro Antonio Noceras Oliver y Pau Gari Guardiola, en lo referente a la Ordenación de Volúmenes del Extremo Norte de Sa Riba en el Paseo de Sa Riba, s/nº. referencia catastral urbana nº 5189606ED0958N0001QH, de Muro. Expediente Municipal 1/2014.

Dado que ha transcurrido el preceptivo período de información pública desde la aprobación inicial de este estudio de detalle sin que se haya presentado ninguna alegación.

Visto lo que establecen los Artículos 40.2 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; artículo 8 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de Octubre, sobre Adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbanística; y el Artículo. 140.3 del Real Decreto 2195/1978, de 23 de Junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Vistos los informes favorables de fecha 19 de Junio de 2014 y del 1 de Septiembre 2014 del Arquitecto Técnico Municipal.

Vistos los informes favorables de 26 de Enero de 2015 y de día 23 de Junio de 2014 del Asesor Jurídico del Ayuntamiento, emitidos de acuerdo con lo que dispone el Artículo 85.1.a) de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Comisión Informativa de Obras emite por unanimidad dictamen favorable sobre la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por los Sres. Pedro Antonio Noceras Oliver y Pau Gari Guardiola, en lo referente a la Ordenación de Volúmenes del Extremo Norte de Sa Riba en el Paseo de Sa Riba, s/nº., referencia catastral urbana nº. 5189606ED0958N0001QH, de Muro. Expediente municipal nº 1/2014.
- 2) Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB.”

Sometido a votación el mencionado dictamen, el Pleno del Ayuntamiento con doce votos a favor y una abstención del grupo municipal ExM, ACUERDA:

- 1- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por los Sres. Pedro Antonio Noceras Oliver y Pau Gari Guardiola, en lo referente a la Ordenación de Volúmenes del Extremo Norte de Sa Riba en el Paseo de Sa Riba, s/nº, referencia catastral urbana nº. 5189606ED0958N0001QH, de Muro. Expediente municipal 1/2014.
- 2- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el visto y aprobado del Sr. Alcalde, en Muro, 25 de Febrero de 2015.

Visto y aprobado, El Alcalde, Martí Fornés Carbonell.”

Muro, 11 de Marzo de 2015

El Alcalde
Martí Fornés Carbonell.

